

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
045-2017	09-11-2017	OQQ	INMEDIATO

Considerando

- 1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-273-2017 se trasladó al Despacho del Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería el borrador del Reglamento de Pesca Deportiva Turística.
- 2-Que mediante oficio MAG-A.J.0763-2017, la señora Yadira Vega Blanco, Jefe de la Asesoría Jurídica del MAG da respuesta a lo solicitado en el acuerdo AJDIP-273-2017, lo cual es de conocimiento de la Junta Directiva en la sesión 045-2017.
- 3-Que una vez analizado el contenido el oficio MAG-A.J.0763-2017, el Sr. Presidente Ejecutivo propone que el mismo sea trasladado al Sr. Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina de Quepos y miembro de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística para su análisis y posterior envío de su criterio a la Junta Directiva; por lo cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Trasladar al Sr. Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina de Quepos, el oficio MAG-A.J.0763-2017 para su análisis y posterior envío de su criterio a la Junta Directiva.
- 2- El criterio debe ser enviado a la Secretaria Técnica el día viernes 17 de noviembre con la finalidad de ser conocido en la sesión de Junta Directiva programada para el jueves 23 de noviembre de 2017.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo INCOPESCA